

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26488** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del: Proyecto de: "Humanización de la travesía N-340-A a su paso por la Curva, Adra. Provincia de Almería" Clave: 33-AL-4880.*

Con fecha 14 de abril de 2023, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), resolvió aprobar provisionalmente el proyecto "Humanización de la travesía N-340-A a su paso por La Curva Adra. Provincia de Almería", Obra Clave 33-AL-4880, declarando la urgencia del proyecto de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 de la Ley de Carreteras, de 29 de septiembre de 2015; con fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado; y con fecha 2 de febrero de 2024, el Director General de Carreteras ha resuelto aprobar el Proyecto de la citada obra, ordenando a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la referida obra.

Conforme lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Carreteras, tal aprobación lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en su artículo 52, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el expediente de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Publicar la resolución, el anuncio con la relación de interesados, bienes y derechos afectados, y los planos parcelarios de expropiaciones, en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, en el tablón de anuncios de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avda. de Madrid, 7, 18071-Granada, y de la Unidad de Carreteras de Almería, Paseo de Almería núm. 41, 04071-Almería. También podrá consultarse en el tablón de anuncios físico y/o digital del Ayuntamiento de Adra.

Además de por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en dos diarios de la provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

TERCERO: Convocar a los propietarios para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en el Centro de Usos Múltiples de La Curva, sito en calle Acuario s/n, 04770-Adra (Almería), el día y hora que se especifica en la relación al final de este anuncio, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto, deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada esta resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, 18071-Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRA

Nº de finca	Referencia catastral	Titular	DNI	*Expro. (m²)	*S. de Vuelo (m²)	*S. de Paso (m²)	*O.T. (m²)	*Aprov.	Día	Hora
1	2783202WF0628D000 2JH	Mellado Materiales de Construcción SL	***2766**	1.911				Improductivo	18/09/2024	11:00
2	2783202WF0628D000 1HG	Mellado Materiales de Construcción SL	***2766**	1.260				Improductivo	18/09/2024	11:00
3	2784001WF0628D000 1RG	José Ucles López	***5162**	136				Urbano/suelo sin edificar	18/09/2024	11:40
4	2184404WF0628C000 1EY	Herederos de Francisco Pérez Maldonado	***4106**	59				Urbano/residencial	18/09/2024	11:00
5	2383209WF0628C000 1LY	Dolores Cabrera Jiménez Jose Luis Fernández Vargas	***4253** ***0600**	117				Urbano/residencial Urbano/residencial	18/09/2024	11:40
6	2184401WF0628C000 1XY	María Dolores Fernández Martín Javier Ortega Crespo	***1247** ***2868**	15				Urbano/espectáculos Urbano/espectáculos	18/09/2024	12:20
7	2184403WF0628C000 1JY	Isabel Maldonado López Francisco Martín Cabrera	***4602** ***3541**	50				Urbano/residencial Urbano/residencial	18/09/2024	12:20
8		Ayuntamiento de Adra		12.774				Dominio Público	18/09/2024	11:00
9		Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana		10.051				Dominio Público	18/09/2024	11:00
10		Ayuntamiento de Adra		14.332				Dominio Público	18/09/2024	11:00

\* Expro- Expropiación \* S. de Vuelo- Servidumbre de vuelo \* S. de Paso- Servidumbre de Paso

\* O.T.- Ocupación Temporal \* Aprov- Aprovechamiento/cultivo

Granada, 4 de julio de 2024.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A240033312-1